



RESOLUCIÓN POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN EXTERIOR DE LA LITERATURA CATALANA Y DE PENSAMIENTO QUE SE REALICEN DURANTE EL AÑO 2014

02/ L0124 U10 PROMOCIÓ 2T/14

Hechos

En relación con la convocatoria para la concesión de subvenciones del Institut Ramon Llull para la realización de actividades de promoción y difusión exterior de la literatura catalana durante el año 2014, se han presentado dentro del plazo establecido en la base quinta de la convocatoria, seis solicitudes, las cuales constan en el expediente.

En fecha 2 de abril de 2014 se reúne la comisión evaluadora para el estudio y propuesta de las solicitudes presentadas.

Fundamentos de derecho

La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

El Decreto Legislativo 3/2002, de 24 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Finanzas Públicas de Cataluña.

El artículo 4.1.c) de los Estatutos del Institut Ramon Llull dispone que corresponde al Institut promover la difusión al exterior de la creación literaria en lengua catalana, a través del fomento y el apoyo a la traducción a otras lenguas y de las acciones de proyección exterior.

La resolución del director del Institut Ramon Llull, de fecha 13 de diciembre de 2013, por la que se abre la convocatoria para la concesión de las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la realización de actividades de promoción y difusión exterior de la literatura catalana y de pensamiento que se realicen durante el año 2014 (DOGC n.º 6530 de 30 de diciembre de 2013).

Las bases que rigen la convocatoria para la concesión de subvenciones del Institut para la realización de actividades de promoción y difusión exterior de la literatura catalana que se realicen durante el año 2014, publicadas en el DOGC n.º 6530 de 30 de diciembre de 2013.

La resolución del director del Institut Ramon Llull, de fecha 13 de marzo de 2014, por la que se modifican los apartados cuarto, sexto y décimo de las bases que rigen la convocatoria para la concesión de subvenciones del Institut Ramon Llull, en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de actividades de promoción y difusión exterior de la literatura catalana y de pensamiento que se realicen durante el año 2014 (DOGC n.º 6588 de 24 de marzo de 2014).

El Institut Ramon Llull dispone de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto vigente.



El artículo 13.2.e) de los Estatutos del Institut Ramon Llull, aprobados por acuerdo de la Junta Rectora de fecha 20 de marzo de 2014, faculta al director del Institut Ramon Llull en materia de otorgamiento de subvenciones.

Resolución

Por lo tanto, resuelvo,

Primero- Otorgar las subvenciones por los importes y el objeto a los solicitantes que se detallan en Anexo.

Segundo- Establecer que los beneficiarios estén dispuestos a someterse a las actuaciones de comprobación que el Institut Ramon Llull u otros órganos competentes estimen necesarias.

Recursos procedentes

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el presidente del Consejo de Dirección del Institut Ramon Llull, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de la notificación de esta resolución, según lo que establecen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Barcelona, 9 de mayo de 2014

El director del Institut Ramon Llull

Àlex Susanna Nadal



ANEXO

L0124 U10 N-PRO 152/14-2

Beneficiario: Adelaide Festival Corporation

Fechas: del 19 de febrero al 12 de marzo de 2014

Actividad: participación de Jordi Puntí en el Festival Internacional de Adelaida (Australia)

Importe solicitado: 2.500,00 €

Importe subvencionable: 2.070,77 €

Importe otorgado: 1.905,00 €

La comisión valora muy positivamente la solicitud presentada por Adelaide Festival Corporation para hacer posible la participación del escritor Jordi Puntí en dicho acontecimiento, que consta de tres actividades distintas:

1. Adelaide Writers' Week: participación de Jordi Puntí en dos debates; uno con Bernardo Atxaga, el día 3 de marzo, y otro con DW Wilson, el día 4 de marzo de 2014.
2. Perth International Arts Festival: participación de Jordi Puntí en las sesiones «Not Absolute Beginners», «How Translation Works» y «Lost Luggage», entre los días 21 y 22 de febrero de 2014.
3. New Zealand International Arts Festival: charla entre Jordi Puntí y el poeta Michael Harlow, el 12 de marzo de 2014.

La comisión valora muy positivamente la trayectoria de la entidad solicitante y el interés cultural de las actividades, ya que se trata del festival literario internacional más importante de Australia. La comisión también valora muy satisfactoriamente que Adelaide Festival Corporation haya invitado por primera vez a un escritor catalán, así como el hecho de que la entidad organizadora asuma gran parte de los gastos.

La comisión propone destinar la subvención a la financiación de parte de los gastos derivados del desplazamiento del autor.

L0124 U10 N-PRO 210/14-2

Beneficiario: Fragmenta Editorial

Fechas: 28 de enero de 2014

Actividad: presentación de la traducción al castellano de la obra *Els mestres de la sospita*, de Francesc Torralba, en Madrid

Importe solicitado: 1.722,00 €

Importe subvencionable: 1.722,00 €

Importe otorgado: 1.240,00 €

La comisión valora positivamente la solicitud presentada por Fragmenta Editorial, SL para llevar a cabo la presentación de la traducción al castellano de la obra *Els mestres de la sospita*, de Francesc Torralba, en el Centro de Reflexión Alberto Hurtado de Madrid el día 28 de enero de 2014. La comisión valora positivamente el interés cultural de la actividad, dado el esfuerzo de la editorial para realizar un acto de presentación de la traducción de una obra de ensayo. Así mismo, la comisión valora positivamente la buena organización del acontecimiento de presentación, y su promoción y difusión digital en el sitio web y en las redes sociales.



La comisión propone destinar la subvención a la financiación de parte de los gastos derivados del material gráfico, el alojamiento y el desplazamiento del autor de la obra, Francesc Torralba, y los gastos derivados de los honorarios de Ramon Bassas Segura, coordinador del acto.

L0124 U10 N-PRO 230/14-2

Beneficiario: Pontas Copyright Agency, SL

Fechas: del 1 de marzo al 1 de mayo de 2014

Actividad: traducción al inglés de un fragmento de la obra *Barcelona no existeix*, de David Castillo

Importe solicitado: 660,00 €

Importe subvencionable: 660,00 €

Importe otorgado: 660,00 €

La comisión valora muy positivamente la solicitud presentada por Pontas Copyright Agency, SL para la traducción al inglés de un fragmento de la obra *Barcelona no existeix*, de David Castillo. El fragmento se entregará a editores extranjeros con el objetivo de promover la venta de los derechos de edición de la obra en otras lenguas.

La comisión propone destinar la subvención a la financiación de los honorarios de Julie Wark, traductora del fragmento.

L0124 U10 N-PRO 231/14-2

Beneficiario: Pontas Copyright Agency, SL

Fechas: del 1 de marzo al 1 de mayo de 2014

Actividad: traducción al inglés de un fragmento de la obra *La casa del silenci*, de Blanca Busquets

Importe solicitado: 600,00 €

Importe subvencionable: 600,00 €

Importe otorgado: 600,00 €

La comisión valora muy positivamente la solicitud presentada por Pontas Copyright Agency, SL para la traducción al inglés de un fragmento de la obra *La casa del silenci*, de Blanca Busquets. El fragmento se entregará a editores extranjeros con el objetivo de promover la venta de los derechos de edición de la obra en otras lenguas.

La comisión propone destinar la subvención a la financiación de los honorarios de Mara Faye Lethem, traductora del fragmento.

L0124 U10 N-PRO 360/14-2

Beneficiario: Kalem Culture Association (Kalem Kültür Derneği)

Fechas: del 5 al 11 de mayo de 2014

Actividad: participación del autor Carles Sala Vila en el Festival Istanbul Tanpinar Literature 2014

Importe solicitado: 1.850,00 €

Importe subvencionable: 1.850,00 €

Importe otorgado: 1.628,00 €

La comisión valora muy positivamente la solicitud presentada por Kalem Culture Association (Kalem Kültür Derneği) para la participación del autor e ilustrador Carles Sala Vila en el Festival Istanbul Tanpinar Literature 2014, que se celebra del 5 al 11 de mayo de 2014 en Estambul (Turquía). La comisión valora muy



positivamente la trayectoria de la entidad solicitante y el interés cultural de las actividades, ya que se trata del festival literario internacional más importante de Estambul.

La comisión valora muy positivamente la solicitud dada la trayectoria de la entidad solicitante y el hecho de que el festival cuente con la presencia de un autor catalán entre los 61 autores internacionales invitados. La comisión destaca el hecho de que una vez finalizado el festival, se publicará un libro con la contribución de cada escritor, que se convertirá en una colección de textos que se distribuirá en ferias internacionales de libros.

La comisión propone destinar la subvención a la financiación de los gastos derivados del alojamiento y el desplazamiento del escritor Carles Sala Vila y a los honorarios del traductor o traductores de los textos del autor que aparecerán en el libro.

L0124 U10 N-PRO 439/14-2

Beneficiario: Pushkin Press

Fechas: del 23 al 29 de junio de 2014

Actividad: promoción de la traducción al inglés de la obra *La mala dona*, de Marc Pastor, en Nueva York

Importe solicitado: 2.545,00 €

Importe subvencionable: 2.545,00 €

Importe otorgado: 2.138,00 €

La comisión valora muy positivamente la solicitud presentada por Pushkin Press para realizar la promoción de la traducción al inglés de la obra *La mala dona* (Barcelona Shadows), de Marc Pastor, en Nueva York. La comisión valora muy positivamente la apuesta de promoción de un autor catalán contemporáneo que realiza esta editorial inglesa, que cuenta en su catálogo con autores como Stefan Zweig, Paul Morand o Hermann Hesse, entre otros. La comisión valora especialmente la lengua de destino, el inglés, un mercado editorial de difícil acceso, pero que se ha abierto a la traducción de obras de literatura catalana. La comisión valora muy positivamente el calendario de actividades de promoción en las que participa Marc Pastor, que incluye actos en The Mysterious Bookshop, en The New York Public Library y en The Wythe Hotel Cinema de Nueva York, entre los días 23 y 29 de junio de 2014.

La comisión propone destinar la subvención a la financiación de parte de los gastos derivados del desplazamiento y el alojamiento de Marc Pastor en Nueva York y parte de los gastos derivados de la elaboración del material gráfico promocional.